

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

238**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 83 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Dolores García Salamanca, contra la empresa “Perfum Air Higiene, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 20 de abril de 2010.

Parte dispositiva:

En su virtud, visto el precepto citado y demás de general y pertinente aplicación, yo, doña Soledad Fernández del Mazo, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 25 de Madrid, acuerdo: Aprobar el remate de los vehículos “Renault” Kanggo, matrícula 8016BPZ, y “Volkswagen” Touareg, matrícula 0052CZZ, a favor de don Bienvenido Aragón Sanz, con documento nacional de identidad número 4513655-C, y por el precio de 200 euros respecto al primer vehículo y por el precio de 1.000 euros respecto al segundo vehículo.

Devolver al referido don Bienvenido Aragón Sanz la cantidad de 4.354 euros en concepto de sobrante respecto al 20 por 100 de la cantidad consignada por el mismo para participar en la subasta, expidiéndose y entregándole al mismo el correspondiente mandamiento de devolución por dicha cantidad.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado de lo social, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de la notificación de la presente. Adviértase que quien no tenga la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, para recurrir será preciso la consignación como depósito de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta con el número 2523 en “Banesto”, indicando el número de procedimiento, y acompañando justificante bancario a tal fin.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Soledad Fernández del Mazo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la ejecutada “Perfum Air Higiene, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 20 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.989/10)